
Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

26 de abril de 2004
Español
Original: inglés

Tercer período de sesiones

Nueva York, 26 de abril a 7 de mayo de 2004

Aplicación del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y del apartado c) del párrafo 4 de la decisión de 1995 sobre “Principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme”

Informe presentado por el Japón

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 12 del párrafo 15 del capítulo dedicado al artículo VI del Documento Final de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, el Gobierno del Japón expone las medidas que ha adoptado para aplicar las disposiciones del artículo VI del Tratado y del apartado c) del párrafo 4 de la decisión de 1995 sobre “Principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme”.

1. Contribución al proceso de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares de 2005

En el primer Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado, y posteriormente en el segundo y en el tercero, el Japón explicó claramente en su documento de trabajo su posición sobre el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y los usos de la energía nuclear con fines pacíficos. Además, en marzo de 2004 el Japón copatrocinó con Indonesia el seminario titulado “El camino hacia la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado: desafíos y perspectivas” con el fin de ofrecer una oportunidad de difundir información y alentar un debate informal antes de este tercer Comité Preparatorio, contribuyendo así al éxito de la Conferencia de las Partes del Año 2005.

2. Gestiones realizadas para la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares

El Japón destaca la importancia de la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares que, junto con las salvaguardias del



Organismo Internacional de Energía Atómica, es uno de los principales componentes del régimen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Consecuente con esta posición, el Japón ha hecho diversas gestiones, incluidas las siguientes:

- El Japón ha aprovechado cualquier oportunidad al más alto nivel para convencer a los Estados que aún no han firmado o ratificado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, especialmente los Estados que figuran en el anexo II, de la importancia de su pronta entrada en vigor.
- El 3 de septiembre de 2003, la Ministra de Relaciones Exteriores, Yoriko Kawaguchi, asistió a la tercera Conferencia sobre la facilitación de la entrada en vigor del Tratado, e hizo un enérgico llamamiento personal para exhortar a que se firmara y ratificara el Tratado lo antes posible. Además, antes de esta Conferencia, la Ministra Kawaguchi, junto con el Presidente de la Conferencia, el Ministro de Relaciones Exteriores de Finlandia, Sr. Tuomioja, y la Ministra de Relaciones Exteriores de Austria, Sra. Ferrero-Waldner, envió una carta conjunta a los países que aún debían ratificar el Tratado como requisito previo para su entrada en vigor, para alentarlos a que lo ratificaran lo antes posible. Como seguimiento a esta carta, el Japón, Finlandia y Austria hicieron gestiones conjuntas en las capitales de esos 12 países.
- Como parte del establecimiento del Sistema Internacional de Vigilancia, la construcción de instalaciones de vigilancia en el Japón ha seguido a un ritmo constante bajo la supervisión de su Sistema Nacional de Operación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. La instalación de vigilancia de radionúclidos, RN 38 Takasaki, recibió el 6 de febrero de 2004 la certificación oficial de la Secretaría Técnica Provisional de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.
- El Embajador Yukio Takasu, Representante Permanente del Japón ante la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares fue elegido Presidente de la Comisión para 2004 y ha hecho todo lo posible para lograr la pronta entrada en vigor del Tratado.
- El Japón ha alentado a los países que aún no han ratificado el Tratado a que lo hagan, por ejemplo prestando asistencia técnica en el ámbito de la tecnología de vigilancia de los terremotos, a fin de establecer el Sistema Internacional de Vigilancia.
- El Japón también ha tomado la iniciativa, junto con Alemania, de celebrar, en mayo de 2004, en el Centro japonés/alemán de Berlín el seminario sobre las aplicaciones civiles y científicas de las tecnologías de verificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

3. Preparativos para el comienzo de las negociaciones sobre el Tratado de cesación de la producción de material fisible

El Japón destaca la importancia y la urgencia del comienzo de las negociaciones sobre el Tratado de cesación de la producción de material fisible. Como contribución específica para tal fin, el Japón presentó a la Conferencia de Desarme, el 14 de agosto de 2003, un documento de trabajo sobre el Tratado, con el fin de ahondar en los debates sobre las cuestiones sustantivas del Tratado y facilitar el comienzo rápido de las negociaciones.

El Japón considera que la tarea fundamental es alcanzar un acuerdo sobre un programa de trabajo en la Conferencia de Desarme, logrando así el comienzo rápido de las negociaciones sobre el Tratado de cesación de la producción de material fisible. El Japón ha hecho todo lo que ha estado en su mano para acabar con la situación de punto muerto en la que se encuentra en la actualidad la Conferencia de Desarme. El Japón redobló sus esfuerzos en ese sentido durante su Presidencia de la Conferencia de Desarme celebrada del 18 de agosto al 31 de diciembre de 2003; durante ese período, la Ministra Kawaguchi visitó la Conferencia de Desarme el 4 de septiembre e hizo un llamamiento para la pronta reanudación de los debates sustantivos en la Conferencia, haciendo hincapié en la necesidad y la urgencia del comienzo de las negociaciones sobre el Tratado de cesación de la producción de material fisible.

4. Presentación de resoluciones sobre el desarme nuclear a la Asamblea General de las Naciones Unidas

Todos los años entre 1994 y 1999, el Japón presentó a la Asamblea General de las Naciones Unidas un proyecto de resolución en el que se instaba al desarme nuclear, con miras a la eliminación total de las armas nucleares. Desde 2000, el Japón ha presentado anualmente un proyecto de resolución titulado “Una vía hacia la eliminación total de las armas nucleares”, en el que se reflejaban las medidas concretas y prácticas de desarme convenidas en el Documento Final de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado. Los proyectos de resolución del Japón, dirigidos a lograr un mundo pacífico y seguro libre de armas nucleares, han sido aprobados con el apoyo abrumador de la comunidad internacional. Cabe destacar que en 2003 se registró el mayor número de votos a favor de la resolución en 10 años.

5. Cooperación para lograr la desnuclearización en Rusia

En la Cumbre de Kananaskis celebrada en junio de 2002, los dirigentes del Grupo de los Ocho anunciaron la “Asociación mundial contra la proliferación de armas de destrucción masiva y materiales afines”, que se encargaría de abordar cuestiones relativas a la no proliferación, el desarme, la lucha contra el terrorismo y la seguridad nuclear. El Japón se comprometió a aportar, para los fines de esta Asociación, una contribución de poco más de 200 millones de dólares de los EE.UU., de los cuales 100 millones se asignarían al programa del Grupo de los Ocho de eliminación de los excedentes de plutonio apto para utilizaciones bélicas. Entretanto, con la cooperación del Japón, 20 kilos de plutonio apto para utilizaciones bélicas, equivalente a dos o tres ojivas nucleares, fueron eliminados con éxito por primera vez en el mundo con la ayuda de tecnología avanzada desarrollada por científicos rusos. En diciembre de 2003, el Japón y Rusia pusieron en marcha el primer proyecto de cooperación para desguazar un submarino nuclear dado de baja perteneciente a la clase Victor III, en el contexto de la Asociación, que está previsto finalice este otoño.

6. Gestiones para promover la educación para el desarme y la no proliferación

En agosto de 2002, el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la educación para el desarme y la no proliferación presentó al Secretario General su informe sobre la educación para el desarme y la no proliferación. La resolución, en la que se pedía la aplicación de ese informe, fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo séptimo período de sesiones sin que fuese sometida a votación. En sus esfuerzos por aplicar las recomendaciones sugeridas en el

informe, el Japón invitó a visitar el país en noviembre de 2002 y enero de 2004 a destacados educadores sobre el desarme y la no proliferación. Durante su estancia en el Japón, los educadores disertaron sobre la necesidad del desarme nuclear en escuelas secundarias de Tokio, Hiroshima y Nagasaki, y también intercambiaron opiniones con víctimas de las bombas atómicas y representantes de organizaciones no gubernamentales.

Desde 1982, el Gobierno del Japón ha invitado a más de 480 pasantes del programa de las Naciones Unidas a visitar el país y ha organizado visitas a Hiroshima y Nagasaki, brindando a esos jóvenes funcionarios, que serán los responsables de la futura diplomacia del desarme, la oportunidad de observar las consecuencias horrosas y duraderas de las bombas atómicas. El Japón seguirá contribuyendo a este programa.

A juicio del Japón, la comunidad internacional debe estar bien informada de los efectos destructivos de las armas nucleares. Conforme al deseo del pueblo del Japón de que esas armas no se utilicen nunca más, en varias ocasiones el Gobierno del Japón ha apoyado a gobiernos locales y organizaciones no gubernamentales que organizan exposiciones sobre la bomba atómica en terceros países, incluida la exposición sobre las bombas atómicas de Hiroshima y Nagasaki que tuvo lugar en Atlanta (Estados Unidos), en septiembre de 2003, y en Coventry (Reino Unido), en octubre de 2003.

Para elucidar el estado actual del desarme y la no proliferación y para generar el entendimiento y el apoyo en gran escala respecto de esta cuestión, en marzo de 2004 el Gobierno del Japón publicó un libro titulado “Japan’s Disarmament and Non-proliferation Policy” (La política de desarme y no proliferación del Japón).

7. Compromiso de aplicar los tres principios no nucleares

El Gobierno del Japón sigue firmemente comprometido a aplicar los “tres principios no nucleares”, que se usan para describir la política de no poseer, no producir y no permitir la introducción de armas nucleares en el Japón. Los sucesivos gabinetes ministeriales del Japón, y en particular el Primer Ministro Koizumi, han afirmado reiteradamente que el Japón seguirá sosteniendo esos principios.